



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio
Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/1/Add.1/Rev.1
18 de noviembre de 2005

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Cuadragésima Séptima Reunión
Montreal, 21 al 25 de noviembre de 2005

ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL ANOTADO

1. Apertura de la Reunión

Observaciones inaugurales del Presidente del Comité Ejecutivo.

2. Cuestiones de organización:

a) Adopción del Orden del Día

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/1: constituye el Orden del Día Provisional de la 47ª Reunión del Comité Ejecutivo.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité pudiera adoptar el Orden del Día de la reunión en base al Orden del Día Provisional que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/1.

b) Organización de las actividades

El Presidente propondrá a la Plenaria la organización de las actividades.

Los documentos previos al período de sesiones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal no van en perjuicio de cualquier decisión que el Comité Ejecutivo pudiera adoptar después de la emisión de los mismos.

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a la reunión y eviten solicitar otros.

3. Actividades de la Secretaría

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/2: presenta un informe acerca de las actividades emprendidas por la Secretaría después de la celebración de la 46ª Reunión del Comité Ejecutivo. En el documento se incluye información sobre las actividades de la Secretaría como seguimiento ejecutadas los resultados de la 46ª Reunión, y sobre los preparativos para la 47ª Reunión, así como información sobre las misiones emprendidas por la Directora y el personal de la Secretaría durante este período.

Asuntos por tratar: ninguno.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera tomar nota del informe.

4. Situación de las contribuciones y los desembolsos

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/3: proporciona información sobre la situación del Fondo al 17 de octubre de 2005 según lo registrado por el Tesorero. En esa fecha, el saldo del fondo es de 114 391 141 \$EUA, después de tener en cuenta todos los fondos aprobados por el Comité Ejecutivo hasta e incluyendo los aprobados en la 46ª Reunión. El saldo del Fondo ha sido actualizado por el Tesorero para tener en cuenta las nuevas contribuciones de las Partes. También se proporciona información actualizada sobre las ganancias y pérdidas en el mecanismo de cambio fijo y se proporciona información acerca de transferencias de pagarés, recibos y conversión a efectivo como seguimiento de la Decisión 45/59 f) i). Se presenta información general sobre el trienio 2003-2005 por cuanto se relaciona con la situación de las contribuciones y desembolsos, los intereses devengados y las ganancias/pérdidas del mecanismo de tipo fijo de cambio monetario.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera tomar nota con beneplácito del informe del Tesorero.

5. Situación de los recursos y la planificación:

a) Informe sobre saldos y disponibilidad de recursos

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/4: incluye las presentaciones de los organismos de ejecución sobre proyectos completados con saldos, la devolución de fondos de proyectos cancelados y otros ajustes de proyectos.

Asuntos por tratar:

- Los organismos de ejecución devuelven 913 399 \$EUA más 113 555 \$EUA de tasas de los organismos;
- El total de fondos devueltos por los organismos de ejecución bilaterales y multilaterales durante el trienio 2003-2005; y
- Total de recursos disponibles para la 47ª Reunión.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera:

1. Tomar nota del informe sobre saldos y disponibilidad de recursos que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/4.
2. Tomar nota del nivel neto de fondos devueltos por los organismos de ejecución multilaterales a la 47ª Reunión por comparación con los saldos de proyectos por un total de 913 399 \$EUA que incluye la devolución de 579 606 \$EUA del PNUD, 229 269 \$EUA de la ONUDI; y 104 524 \$EUA del Banco Mundial.
3. Tomar nota del nivel neto de costos de apoyo devueltos por los organismos de ejecución multilaterales a la 47ª Reunión por comparación con los saldos de costo de apoyo de proyectos por un total de 113 555 \$EUA que incluyen la devolución de 74 706 \$EUA del PNUD, 25 811 \$EUA de la ONUDI; y 13 038 \$EUA del Banco Mundial.
4. Tomar nota de que los organismos de ejecución tenían saldos por un total de 2 891 059 \$EUA excluyendo los costos de apoyo de proyectos completados en los dos años precedentes: PNUD—994 163 \$EUA más costos de apoyo; PNUMA—47 062 \$EUA más costos de apoyo; ONUDI—119 077 \$EUA más costos de apoyo; y Banco Mundial—1 730 757 \$EUA más costos de apoyo.
5. Tomar nota de que se devolvieron 25,2 millones \$EUA por los organismos de ejecución en 2003-2005 incluidos los fondos devueltos por organismos bilaterales para proyectos aprobados durante el trienio.
6. Tomar nota de que el Comité Ejecutivo dispondrá para aprobaciones en la 47ª Reunión de 115 418 095 \$EUA (por actualizar en la reunión).

b) Planes administrativos para el año 2005

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/5/Rev.1 y Corr.1: analiza la planificación administrativa teniendo en cuenta las presentaciones a la 47ª Reunión.

Asuntos por tratar:

- Proyectos remanentes en el plan administrativo 2005 no presentados a la 47ª Reunión y su impacto en el cumplimiento;
- Precisión de las presentaciones previstas y sus valores; y
- Países a los que hay que atender y actividades requeridas para el cumplimiento por incluir en los planes administrativos 2006-2008.

Se destaca que estos proyectos en los planes administrativos no han sido todavía presentados. Se especifica que estos proyectos se requieren para el cumplimiento así como aquellas actividades que pudieran ser necesarias para prestar asistencia a esos países respecto a los cuales se han adoptado decisiones en la Reunión de las Partes en materia de cumplimiento.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera:

1. Tomar nota del informe sobre la situación de los planes administrativos 2005 según figuran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/5/Rev.1 y Corr.1 y el hecho de que 28,7 millones \$EUA en actividades que se requerían para el cumplimiento no fueron presentados a la 47ª Reunión y que el valor de los compromisos para el futuro aprobados en la 47ª Reunión [exceden/son inferiores a] del valor en el plan administrativo 2005-2007 del Fondo Multilateral en una suma de \$EUA [por proporcionar en base a aprobaciones actuales].
2. Pedir a los organismos de ejecución bilaterales y multilaterales con proyectos en los planes administrativos 2005 que se requieren para el cumplimiento que consideren incluir estas actividades en sus planes administrativos 2006-2008 y traten de mejorar su desempeño respecto a la precisión de las presentaciones previstas y sus valores.

c) Situación/perspectivas de los países que operan al amparo del Artículo 5 en relación con el cumplimiento de las medidas de control iniciales e intermedias del Protocolo de Montreal

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/6 y Add.1: consta de tres partes. La parte I se prepara en respuesta a las Decisiones 32/76 b) y 46/4 y presenta un análisis de la situación de cumplimiento de todos los países del Artículo 5 para CFC, halones, metilbromuro, tetracloruro de carbono (CTC) y 1,1,1-tricloroetano. La parte II consta de una actualización de la situación de ejecución de proyectos para todos los países del Artículo 5 que la reunión de las Partes ha comprobado que están en situación de incumplimiento o que están en riesgo de incurrir en incumplimiento. La parte III consta de un análisis por sectores de los datos de consumo de SAO presentados por países del Artículo 5 al Comité Ejecutivo en sus informes sobre la ejecución de sus programas de país y evaluaciones de programas de eliminación de SAO.

Asuntos por tratar:

- Formato revisado de la Parte I junto con las correspondientes tablas de datos en respuesta a la Decisión 46/4 ;
- Situación de cumplimiento, situación de ejecución de proyectos en curso y datos sobre la ejecución de programas de país;
- Realización de la nueva base de datos sobre programas de país y evaluaciones de los programas de eliminación de SAO; y
- Países respecto a los cuales se adoptaron decisiones/recomendaciones relativas a cumplimiento.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: El Comité Ejecutivo pudiera:

1. Tomar nota del informe sobre la situación/perspectivas de los países del Artículo 5 en cuanto a lograr el cumplimiento de las medidas de control iniciales e intermedias del Protocolo de Montreal, según lo indicado en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/6 y Add.1.

2. Pedir a los organismos bilaterales y de ejecución que incluyan actividades de eliminación, si procede, para el consumo admisible en sus planes administrativos 2006-2008 respecto a los siguientes países para los cuales no se había aprobado ninguna preparación de proyectos, en consonancia con las decisiones de las Partes y del Comité Ejecutivo:
 - a) Para CFC: Somalia cuando existan condiciones para actividades sostenibles;
 - b) Para halones: Rumania y Sierra Leona;
 - c) Para metilbromuro: Armenia y Sudáfrica; y
 - d) Para CTC: Nepal, Sierra Leona y Zimbabwe.
- d) Plan modelo de eliminación trienal renovable: 2006-2008 (seguimiento a la Decisión 44/5 d)).**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/7: consta del modelo de eliminación trienal renovable para el Fondo Multilateral correspondiente a los años 2006-2008. En la nota se incluye un análisis de las cantidades de SAO cuya financiación es necesario aprobar para que todos los países del Artículo 5 puedan lograr los blancos de eliminación del Protocolo de Montreal de 2005 y 2007, más la eliminación parcial del consumo remanente de SAO con miras a lograr los blancos de eliminación 2010. En la nota se indican las SAO por eliminar en países del Artículo 5 durante el resto de 2005 y entre 2006 y 2008 en los planes plurianuales aprobados de eliminación sectorial y nacional y en proyectos particulares y generales y el número de plan de gestión de refrigerantes y de plan de gestión de eliminación definitiva de ejecución en curso en países de escaso volumen de consumo.

Asuntos por tratar:

- El nivel de esfuerzos todavía requerido tanto por los países del Artículo 5 en este caso como por los organismos de ejecución y bilaterales para cumplir las reducciones ya aprobadas de consumo y producción de SAO (aproximadamente 87 143 toneladas PAO de consumo de SAO y 114 605 toneladas PAO de producción de SAO), tomando nota de que las cantidades adicionales de SAO por financiar para lograr el cumplimiento de los blancos de eliminación del Protocolo no debería estimarse por defecto ni pasarse por alto; y
- El nivel de financiación (unos 7,2 millones \$EUA) asociado a partidas de proyectos de eliminación ya aprobados que no fueron sometidas a la aprobación de la 47ª Reunión.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera:

1. Considerar si adopta el plan modelo de eliminación trienal 2006-2008 como guía flexible para planificación de recursos en el trienio correspondiente;

2. Instar a los países del Artículo 5 con proyectos aprobados pero no ejecutados y a los organismos que cooperan de ejecución y bilaterales a que aceleren el ritmo de ejecución durante el trienio 2006-2008;
3. Instar a los organismos bilaterales y de ejecución a que colaboren con aquellos países respecto a los cuales se ha indicado que requieren asistencia inmediata para lograr los blancos de eliminación del Protocolo de 2007 y 2010 e incluir las actividades en sus planes administrativos 2006-2008, según proceda; y
4. Pedir a la Secretaría que presente una actualización del plan modelo de eliminación trienal renovable 2007-2010 a la última reunión de 2006 para proporcionar orientación, según sea pertinente a la preparación del plan administrativo 2007-2009 del Fondo Multilateral.

6. Ejecución de programas:

a) Informe refundido de terminación de proyectos de 2005

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/8 y Add.1: proporciona al Comité Ejecutivo una reseña de los resultados notificados en los informes de terminación de proyectos recibidos durante el período de notificación, es decir después de la 44ª Reunión en diciembre de 2004. Esto corresponde a las Decisiones 23/8 i) y 26/11 del Comité Ejecutivo pidiendo al funcionario superior de supervisión y evaluación que presente un informe de terminación de proyecto refundido, después de consultar con los organismos de ejecución en la tercera reunión de cada año.

Asuntos por tratar:

- Informes de terminación de proyectos recibidos y pendientes;
- Contenido y calidad;
- Lecciones aprendidas;
- Calendario para presentación de informes de terminación de proyectos en 2006; y
- Uniformidad de los datos notificados en los informes de terminación de proyectos, en el Inventario y en los informes anuales sobre la marcha de las actividades.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: El Comité Ejecutivo pudiera:

1. Tomar nota de que el Informe Refundido de Terminación de Proyectos para 2005 según lo incluido en la nota UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/8 y Add.1 incluye el calendario para presentaciones de Informes de Terminación de Proyectos pendientes.
2. Pedir a los organismos de ejecución y bilaterales del caso que:
 - a) Establezcan a finales de enero de 2006, en cooperación con la Secretaría del Fondo Multilateral la conformidad completa de los datos notificados en los informes de terminación de proyectos, en el Inventario y en los Informes Anuales sobre la Marcha de las Actividades;

- b) Proporcionen a finales de enero de 2006, la información que todavía falta en varios de los informes de terminación de proyectos;
 - c) Eliminen hasta finales de enero de 2006 los informes de terminación de proyectos retrasados para proyectos completados antes de finales de 2002.
3. Instar al Banco Mundial a que se esfuerce todo lo necesario para entregar los informes de terminación de proyectos que todavía están programados por proporcionar en 2005.

b) Demoras en la ejecución de proyectos

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/9: consta de una evaluación del progreso logrado en proyectos identificados como con demoras en su ejecución en base a las decisiones adoptadas en reuniones anteriores del Comité Ejecutivo. Se analizan proyectos respecto a los cuales se solicitan informes de situación, se consideran las presentaciones de informes sobre la marcha de las actividades 2004 en informes del progreso de dos organismos bilaterales. Se presenta un proyecto propuesto para la posible cancelación y se atiende al impacto en el cumplimiento de proyectos demorados y cancelados.

Asuntos por tratar:

- Informes por presentar en la reunión por parte de Canadá sobre la gestión nacional de halones y programas de bancos de halones en India (IND/HAL/32/TAS/278 y 281), por Italia sobre proyectos de refrigeración on Obod Elektroindustrija en Serbia y Montenegro (YUG/REF/34/INV/13) y por el PNUD sobre la actualización del programa de país en Bangladesh (BGD/SEV/36/CPG/14).

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera considerar:

1. Tomar nota con beneplácito de los informes de situación adicionales y de los informes sobre proyectos con demoras de ejecución presentados a la Secretaría por Australia, Canadá, Francia, Alemania, Japón, Suecia y los cuatro organismos de ejecución, según figuran en el documento sobre demoras en la ejecución de proyectos (UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/9).
2. Tomar nota de que se había completado en sentido financiero el proyecto de enfriaderos de México (MEX/REF/28/INV/95) ejecutado por el Gobierno del Reino Unido.
3. Tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades 2004 presentado por el Gobierno de los Estados Unidos de América acerca de la aceleración de la eliminación de CFC y halones en China (CPR/PR/45/INV/425).
4. Tomar nota de que la Secretaría y los organismos de ejecución habrían establecido medidas acordes a la evaluación de la situación propuesta por la Secretaría, es decir, progreso, algún progreso, ningún progreso; e informe y notifique a los gobiernos y a los organismos de ejecución según se requiera.

5. Tomar nota de la terminación de 30 de los 95 proyectos que figuran en la lista de proyectos con demoras en la ejecución.
6. Tomar nota de que deberían enviarse comunicaciones sobre posible cancelación de los siguientes proyectos:

Organismo	Código	Título del proyecto
Francia	SYR/REF/29/INV/48	Conversión de tecnología a base de CFC-11 a HCFC-141b y a base de CFC-12 a HFC-134a en la fabricación de equipo de refrigeración comercial en Sarkisian
Francia	SYR/REF/29/INV/53	Conversión de tecnología a base de CFC-12 a HFC-134a en la fabricación de equipo de refrigeración comercial en Shoukairi and Co.
BIRF	THA/HAL/32/INV/134	Proyecto de eliminación definitiva de halón-1211 y halón-1301 para fabricantes de equipo de extinción de incendios y proveedores que ejecutan la conversión a ABC en polvo, CO ₂ , HFC-227ea y gases inertes
PNUD	IRA/REF/35/INV/133	Conversión a tecnología a base de CFC-11 a HCFC-141b y de tecnología a base de CFC-12 a HFC-134a en la fabricación de equipo de refrigeración doméstica y comercial en Ghotb Jonoub Industrial Group
PNUMA	KEN/SEV/37/TAS/29	Política y asistencia técnica
PNUMA	OMA/SEV/37/TAS/07	Política y asistencia técnica

7. Cancelación de un proyecto de refrigeración en Argentina (ARG/REF/18/INV/39) por acuerdo mutuo debido a quiebra, respecto al cual se habían desembolsado 398 318 \$EUA a finales de 2004 como parte de los 686 370 \$EUA aprobados para el proyecto. El Banco Mundial trataría de recuperar los costos del equipo adquirido mediante el proyecto y asignar una eliminación de 22,62 toneladas PAO según la Decisión 39/13 b).

c) Informe sobre la ejecución de proyectos aprobados con requisitos específicos de presentación de informes

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/10 y Add.1: incluye un informe sobre la marcha de las actividades en la ejecución del proyecto para eliminación de metilbromuro en Guatemala y Honduras; un informe sobre la marcha de las actividades en la ejecución del proyecto para proporcionar asistencia técnica en reducciones de metilbromuro y la formulación de estrategias regionales de eliminación para países de escaso volumen de consumo en África (Decisión 46/16 c)); un informe sobre el programa de gestión de halones, recuperación de halones, reciclaje y bancos de halones en Tailandia (Decisión 45/12 g)), y un informe de situación sobre el desembolso de las segundas partidas de los planes nacionales de eliminación de CFC en México y en Venezuela (Decisiones 45/51 y 45/52).

Asuntos por tratar:

- Proyectos de eliminación de metilbromuro en Guatemala: se han expedido licencias de importación de metilbromuro para cantidades que exceden del valor máximo del consumo de metilbromuro al que se ha comprometido el Gobierno, la ejecución del proyecto ha sido interrumpida por la ONUDI; se prevé una misión a Guatemala del Presidente del Comité

Ejecutivo y de los jefes de la Secretaría del Fondo y del Ozono para principios de noviembre de 2005 y se proporcionará un informe a la 47ª Reunión.

- Proyecto de eliminación de metilbromuro en Honduras: un cambio propuesto en el calendario de eliminación de metilbromuro.
- Programa de asistencia técnica sobre metilbromuro en varios países de África: ninguna cuestión.
- Informe de situación sobre el desembolso de partidas sectoriales en México y Venezuela: ninguna cuestión.
- Programa de banco de halones en Tailandia: modificación propuesta de los costos e hitos del proyecto teniendo en cuenta las directrices vigentes y precedentes.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera:

1. Considerar el informe sobre las deliberaciones con autoridades de alto nivel en Guatemala mantenidas por el Presidente del Comité Ejecutivo y los jefes de la Secretaría del Fondo y del Ozono y el asesoramiento que pudiera proporcionarse al Gobierno de Guatemala.
2. Considerar la solicitud del Gobierno de Honduras de revisar los hitos específicos de tiempo que figuran en la Decisión XV/35 de conformidad con el nuevo calendario propuesto por el Gobierno.
3. Tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades en la ejecución del programa de asistencia técnica sobre metilbromuro para países de bajo volumen de consumo en África y recordar al PNUD el requisito de presentar un informe completo a la 48ª Reunión sobre el progreso hasta ahora logrado en la ejecución del proyecto.
4. Considerar la solicitud de asignar de nuevo la financiación dentro del plan de gestión de halones en Tailandia teniendo en cuenta la nueva información por proporcionar antes de la celebración de la 47ª Reunión.

d) Proyecto de programa de trabajo de supervisión y evaluación para el año 2006

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/11: incluye el proyecto de programa de trabajo de supervisión y evaluación para 2006 en el que se resumen los resultados logrados en la ejecución del programa de trabajo para 2005; una propuesta de estudios de evaluación por realizar en 2006; un enfoque general metodológico; y el presupuesto requerido para realizar los estudios de evaluación en 2006.

Asuntos por tratar:

- Resultados del programa de trabajo 2005;
- Estudios de evaluación propuestos para el año 2006;
- Modalidades de ejecución y enfoque metodológico; y
- Presupuesto para el programa de trabajo 2006.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: El Comité Ejecutivo pudiera decidir si aprueba el programa de trabajo de supervisión y evaluación propuesto para 2006 por un monto de 346 000 \$EUA, según lo indicado en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/11.

7. Propuestas de proyectos

a) Reseña de las cuestiones identificadas durante el examen de proyectos

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/12: proporciona estadísticas sobre presentaciones recibidas, presenta una cuestión dimanante del examen de proyectos e incluye la lista de todos los proyectos y actividades cuya aprobación general se recomienda (Anexo I) y la lista de proyectos sometidos a consideración particular (Anexo II).

Asuntos por tratar:

- Asistencia a países con línea de base notificada igual a cero.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: El Comité Ejecutivo pudiera:

1. Considerar si ha de designar si el Programa de asistencia al cumplimiento del PNUMA ha de ser el medio de proporcionar asistencia en el sector pertinente a un país del Artículo 5 admisible que tiene una línea de base cero y un consumo cero.
2. Considerar si ha de pedirse a los organismos bilaterales y de ejecución que proporcionen asistencia en la preparación y ejecución de un plan de gestión de eliminación definitiva para asegurar que a los niveles de financiación aprobados, se incluyen entre las actividades del proyecto disposiciones de apoyo necesario de conformidad con las normas y políticas pertinentes del Fondo en cuanto a las SAO en un país que tiene una línea de base cero y un consumo cero pero el que hay riesgo de que exista un futuro consumo.
3. Considerar si se conviene en que se dispondría de asistencia, de conformidad con las normas y políticas vigentes aplicadas a los países con línea de base establecidas, para países del Artículo 5 que tienen líneas de base cero y respecto a las SAO pertinentes, a condición de que el país haya establecido la existencia de consumo en curso mediante informes verificables sobre las circunstancias actuales de consumo en el país con el apoyo de datos adecuados notificados en virtud del Artículo 7 y a la Secretaría del Fondo por lo menos dos años consecutivos.

4. Aprobar los proyectos cuya aprobación general se recomienda.

b) Cooperación bilateral

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/13 y Add.1: incluye 15 proyectos y actividades sometidos a aprobación de los Gobiernos de Canadá, Francia, Alemania, Japón, Portugal, España, Suecia, Suiza y Estados Unidos de América a título de cooperación bilateral. Se atiende a cinco de los proyectos en el documento y se considerarán los diez restantes en relación con la Cuestión 7 f) del Orden del Día, proyectos de inversión.

Asuntos por tratar:

- Consideración particular del proyecto portugués sobre comunicaciones y apoyo a la cooperación para países de habla portuguesa en la región de África.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: El Comité Ejecutivo pudiera considerar si desea aprobar el proyecto de cooperación bilateral para Portugal a fin de proporcionar asistencia de política a los países de habla portuguesa en África y a Timor Oriental por un costo de 90 000 \$EUA más los costos de apoyo de 11 700 \$EUA para Portugal.

c) Enmiendas a los programas de trabajo para el año 2005:

i) PNUMA

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/14: comprende 50 actividades presentadas por el PNUMA, incluidas 19 solicitudes para proyectos nuevos o renovados de fortalecimiento institucional. Se recomendó la aprobación general de veinte de las actividades y fueron consideradas en relación con la Cuestión 7 a) del Orden del Día. Se considerarán 17 actividades asociadas a planes de gestión de refrigerantes o planes nacionales de eliminación en relación con la Cuestión 7 e) del Orden del Día sobre proyectos de inversión. Cinco propuestas de proyectos de renovación de fortalecimiento institucional se someten a consideración particular junto con otras ocho actividades propuestas.

Asuntos por tratar:

Renovaciones de fortalecimiento institucional

- Fiji solicita la financiación por dos años de la fase IV de su proyecto de fortalecimiento institucional. Fiji es un país que no está en situación de cumplimiento de las medidas de control de metilbromuro del Protocolo. Se ha sometido a la consideración de la presente reunión un proyecto conducente a prestar asistencia a Fiji en su vuelta al cumplimiento;
- Micronesia y Tonga han solicitado financiación por un solo año de fortalecimiento institucional. Los dos países, junto con otros nueve Estados de la región hasta ahora han tenido el apoyo de la estrategia para los países insulares del Pacífico para eliminación definitiva a finales de 2005. Aunque los dos países son admisibles para financiación de fortalecimiento institucional, no son evidentes ni los informes pertinentes ni los planes para

apoyo institucional al total de once países cubiertos por la estrategia para los países insulares del Pacífico después de concluirse la estrategia a finales de 2005;

- Samoa solicita financiación para la fase III de su proyecto de fortalecimiento institucional. En la fecha de redacción Samoa todavía no había notificado datos para 2004 ni en virtud del Artículo 7 ni en el programa de país; y
- Sierra Leona solicita financiación para la fase II de su proyecto de fortalecimiento institucional. Sierra Leona ha notificado datos de consumo de halones en 2004 que exceden de su línea de base y está posiblemente en situación de incumplimiento de las medidas de control del Protocolo para halones.

Otras actividades

- Burkina Faso, Rwanda, Seychelles y Tanzania tienen todos una línea de base de metilbromuro igual a cero y un consumo actual de metilbromuro de cero. El PNUMA propone programas de asistencia técnica por un valor de 15 000 \$EUA para cada país como protección frente a un consumo futuro. Aunque el nivel posible de financiación ha sido debatido con la Secretaría, la financiación de asistencia para países con línea de base cero y consumo cero ha sido una cuestión de política ya suscitada (Cuestión 7 a) del Orden del Día);
- El PNUMA ha solicitado una suma de 46 000 \$EUA para asistencia técnica con miras a establecer un banco de halones para Kirguistán, país que ha notificado por primera vez un consumo de halones, a saber 2,4 toneladas PAO en 2004. Se han suscitado cuestiones tales como, entre otras, la base de consumo, la pertinencia de las actividades propuestas y la función del PNUMA en cuanto a proporcionar un banco de halones. La propuesta también está relacionada con la cuestión de política relativa a asistencia a países con línea de base cero y consumo cero (Cuestión 7 a) del Orden del Día);
- El PNUMA propone un programa de asistencia técnica para eliminar CTC en Nepal. En la fecha de redacción, Nepal no había proporcionado una comunicación según lo requerido en la Decisión 45/14 reconociendo el país que no trataría de obtener asistencia adicional del Fondo para la eliminación de CTC;
- El PNUMA propone un proyecto de 1,8 millones \$EUA para capacitación y creación de capacidad mediante escuelas para agricultores sobre el terreno para mantener la eliminación de metilbromuro en África. La propuesta no está en el plan administrativo del PNUMA para 2005 y dado que la fecha de presentación es del 21 de octubre de 2005, la propuesta no ha podido examinarse por completo por la Secretaría en la fecha de redacción; y
- Se ha propuesto una actualización del manual de capacitación de aduanas del PNUMA por un costo de 200 000 \$EUA para incorporar esferas que han surgido en los últimos años, tales como el comercio ilegal y los sistemas de otorgamiento de licencias de importación y exportación. La Secretaría puso en duda la necesidad de una revisión completa del manual o de la preparación de un suplemento a un costo inferior.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera:

Renovaciones de fortalecimiento institucional

1. Considerar si aprueba la fase IV del proyecto de fortalecimiento institucional de Fiji por el segundo año.
2. Considerar si aplazar las solicitudes para un año de la financiación de fortalecimiento institucional de Micronesia y Tonga y solicitar al PNUMA que presente informes pertinentes sobre la estrategia para los países insulares del Pacífico y solicitudes de apoyo para fortalecimiento institucional respecto a todos los países de la estrategia para los países insulares del Pacífico a la 48ª Reunión.
3. Considerar si aprueba solamente el primer año de la fase III de la solicitud de fortalecimiento institucional para Samoa si no se hubieran notificado los datos para 2004 en la fecha de la 47ª Reunión.
4. Considerar si aprueba solamente el primer año de la fase II del proyecto de fortalecimiento institucional de Sierra Leona.

Otras actividades

1. Considerar las propuestas de financiación de proyectos de asistencia técnica para metilbromuro para Burkina Faso, Rwanda, Seychelles y Tanzania en base a la consideración del Comité Ejecutivo de la cuestión de política suscitada en relación con la Cuestión 7 a) del Orden del Día.
2. Considerar la asistencia para banco de halones propuesta para Kirguistán teniendo en cuenta los comentarios de la Secretaría y la cuestión de política suscitada en relación con la Cuestión 7 a) del Orden del Día.
3. Considerar si aprueba el proyecto de asistencia técnica CTC para Nepal a condición de que en la fecha de la 47ª Reunión, Nepal haya proporcionado una comunicación según lo requerido en la Decisión 45/14 reconociendo que el país no trataría de obtener asistencia adicional del Fondo para la eliminación de CTC.
4. Considerar la propuesta de un proyecto de capacitación y creación de capacidad de metilbromuro por un valor de 1,8 millones \$EUA teniendo en cuenta el plan administrativo del PNUMA para 2005 y toda la información adicional proporcionada al Comité Ejecutivo después de la fecha de preparación del presente documento.
5. Considerar si ha de aprobar la financiación de la preparación de un suplemento del manual de aduanas del PNUMA a un costo inferior o de aprobar la propuesta de una revisión completa del manual.

ii) PNUD

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/15: consta de 12 actividades presentadas por el PNUD incluidas cinco solicitudes para proyectos de renovación de fortalecimiento institucional. Se recomendó la aprobación general de diez de las propuestas y, por consiguiente, han sido consideradas en relación con la Cuestión 7 a) del Orden del Día. Una solicitud para la financiación de la unidad central será considerada en relación con la Cuestión 7 e) del Orden del Día. Se somete a consideración particular una solicitud de renovación de fortalecimiento institucional.

Asuntos por tratar:

- Fortalecimiento institucional para Irán: Irán está todavía en situación de incumplimiento respecto a 1,1,1-tricloroetano y en posible situación de incumplimiento respecto al calendario de reducción de CTC 2005, en espera de que se concluya la consideración de las Partes de su solicitud para revisiones de línea de base respecto a cada sustancia. Sin embargo, la ONUDI está en la actualidad realizando actividades para prestar apoyo al ejercicio de verificación de datos solicitado por el Comité Ejecutivo.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera:

1. Considerar si aprueba el segundo año de la fase V del proyecto de fortalecimiento institucional de Irán sin que ello vaya en perjuicio del funcionamiento del mecanismo del Protocolo de Montreal sobre incumplimiento.

iii) ONUDI

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/44/16: incluye tres actividades presentadas por la ONUDI, incluida una solicitud para un proyecto de renovación de fortalecimiento institucional. Se ha recomendado someter dos actividades a consideración particular y una solicitud para la financiación de la unidad central será considerada en relación con la Cuestión 7 e) del Orden del Día.

Asuntos por tratar:

- La ONUDI solicita la aprobación de fondos para preparación de un proyecto de inversión a fin de eliminar el consumo de CFC en la fabricación de inhaladores de dosis medida en Irán. En la 41ª Reunión, el Comité Ejecutivo aprobó un Acuerdo para el plan nacional de eliminación de CFC de Irán en el que se especificaba que Irán acepta que mediante la firma del Acuerdo y satisfecho lo relativo al desempeño del Comité Ejecutivo en cuanto a sus obligaciones de financiación, el país no puede solicitar o recibir ulterior financiación del Fondo Multilateral respecto al consumo de CFC; y
- La ONUDI ha solicitado fondos por un valor de 40 000 \$EUA para un taller de capacitación y sensibilización a fin de evitar el uso de metilbromuro en Armenia. Armenia recibió anteriormente asistencia del FMAM que no incluía los componentes relacionados con metilbromuro. Armenia notificó en virtud del Artículo 7 un consumo de 1,02 toneladas PAO

de metilbromuro en 2004 pero tiene una línea de base de metilbromuro de cero y está en situación posible de incumplimiento. La propuesta se relaciona también con la cuestión de política de asistencia para países con línea de base cero y consumo cero (Cuestión 7 a) del Orden del Día).

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera:

1. Considerar si, por razón de que la solicitud de financiación para preparación de proyectos propuesta no es admisible, invita al Gobierno de Irán a presentar en fecha oportuna una solicitud de financiación para una estrategia de transición en inhaladores de dosis medida en consonancia con el Acuerdo que rige el plan de eliminación nacional de Irán.
2. Considerar si teniendo en cuenta las actividades de eliminación anteriormente financiadas en el marco del FMAM, el Gobierno de Armenia podría obtener asistencia del Fondo Multilateral para la eliminación del consumo de metilbromuro. De ser así, y a condición de que la Secretaría pueda confirmar que se ha recibido la comunicación requerida del Gobierno, considerar si la solicitud de 40 000 \$EUA para un proyecto de asistencia técnica pudiera ser aprobada teniendo en cuenta la cuestión de política de asistencia a países con línea de base cero a la que se atiende en relación con la Cuestión 7 a) del Orden del Día.

iv) Banco Mundial

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/17: incluye dos actividades presentadas por el Banco Mundial. Una solicitud para financiar la Unidad Central será considerada en relación con la Cuestión 7 e) del Orden del Día. La otra propuesta de renovación de fortalecimiento institucional se somete a consideración particular.

Asuntos por tratar:

- El Banco Mundial ha presentado una solicitud de financiación del segundo año de la fase VI del proyecto de fortalecimiento institucional de Chile. Chile ha explicado lo relativo a su aparente situación de incumplimiento del consumo de CFC-112 y ha establecido medidas para volver al cumplimiento respecto al consumo de metilbromuro en 2005.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera:

1. Considerar si aprueba los fondos para el segundo año de la fase VI del proyecto de fortalecimiento institucional de Chile.

d) Presupuesto del Programa de Asistencia al Cumplimiento y programa de trabajo del PNUMA para el año 2006

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/18: incluye el programa de trabajo del PNUMA para 2006 constituido por el presupuesto propuesto para el programa de asistencia al cumplimiento

del PNUMA por un valor de 7 770 000 \$EUA más los costos de apoyo del organismo del 8 por ciento que se elevan a una suma de 621 600 \$EUA.

Asuntos por tratar:

- Los factores principales en la presentación del presupuesto del programa de asistencia al cumplimiento del PNUMA para 2006 parecen ser:
 - a) Una solicitud de presupuesto central de 8 083 440 \$EUA (incluidos los costos de apoyo) lo cual representa el establecimiento de prioridades de financiación y un cambio de asignación entre varias partidas para dar cabida entre otras cosas a un aumento del 75 al 85 por ciento de los costos del puesto de jefe del departamento, un asistente a tiempo completo para el coordinador regional de Europa y Asia Central y un aumento de los fondos para cooperación sur-sur;
 - b) Las nuevas solicitudes en el programa de asistencia al cumplimiento para actividades de sensibilización se elevan a un total de 353 160 \$EUA (incluidos los costos de apoyo);
- La solicitud de presupuesto central representa un aumento del 4 por ciento que es el margen permitido según antecedentes para la inflación;
- Las solicitudes para sensibilización incluyen: 207 000 \$EUA más costos de apoyo para el programa de sensibilización regional anteriormente financiado anualmente desde 2001 a un nivel de 200 000 \$EUA, más costos de apoyo, mediante Enmiendas del Programa de Trabajo y de 120 000 \$EUA para actividades mundiales de sensibilización basadas en los fondos aprobados en la 45ª Reunión para actividades mundiales de sensibilización en 2005;
- La cuestión principal parece ser el nivel del presupuesto por asignar como financiación del programa para información y sensibilización mundiales, a título de adición permanente al presupuesto del programa de asistencia al cumplimiento, en base a que los aumentos futuros del presupuesto continuarían manteniéndose dentro del margen permisible del 4 por ciento para la inflación y que cualquiera de las actividades adicionales de información y sensibilización no serían solicitadas mediante Enmiendas del Programa De Trabajo; y
- El PNUMA no ha devuelto hasta ahora ninguno de los fondos no utilizados en 2004, según lo requerido por la Decisión 35/36 d) aunque se han devuelto fondos del presupuesto para 2003.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera:

1. Considerar si aprueba el presupuesto del programa de asistencia al cumplimiento para 2006 por una suma de 7 770 000 \$EUA más costos de apoyo de 621 600 \$EUA en base a lo siguiente:
 - a) El PNUMA no tratará de obtener en el futuro fondos por separado mediante enmiendas del programa de trabajo para actividades de sensibilización o información del público incluido el programa regional de sensibilización anteriormente financiado por un costo de 200 000 \$EUA por año;
 - b) Las solicitudes de aumento futuro en el programa de asistencia al cumplimiento estarían limitadas al 4 por ciento;

- c) Se insta al PNUMA a continuar o a ampliar el establecimiento de prioridades para financiación entre los rubros del presupuesto del programa de asistencia al cumplimiento a fin de dar cabida a prioridades cambiantes.
- 2. Considerar si pide a la Secretaría que se ponga en contacto con el PNUMA y supervise la devolución de fondos no gastados de conformidad con la Decisión 35/36 d).
- e) **Costos de unidad central para el PNUD, la ONUDI y el Banco Mundial para 2006**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/19: incluye la revisión anual del régimen actual de costos administrativos en respuesta a la Decisión 41/94 d) y en base a las tarifas base establecidas para el trienio 2006-2008 en la 46ª Reunión (Decisión 46/35).

Asuntos por tratar:

- Presupuesto para costos administrativos 2005 y presupuesto propuesto para 2006.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera:

1. Tomar nota del documento sobre costos de la unidad central 2006 para el PNUD, ONUDI y el Banco Mundial según se presenta en la nota UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/19.
2. Aprobar 1,7 millones \$EUA para financiar la unidad central para el PNDU y la ONUDI, para 2006 y de 1,5 millones \$EUA para el Banco Mundial de conformidad con la Decisión 46/35.

f) Proyectos de inversión

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/20 y Add.1: incluye el informe de la Secretaría sobre las experiencias adquiridas durante la preparación de proyectos y sobre la necesidad de modificaciones o enmiendas de los criterios y modalidades aprobados mediante la Decisión 46/33 respecto a proyectos de demostración de enfriadores. El documento incluye también los comentarios sobre la propuesta de proyecto del PNUMA relativa a actividades de información, divulgación y sensibilización a nivel mundial y recomendaciones relativas a nuevas medidas y a la posible asignación de fondos.

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/21, Add.1 y Add.1/Corr.1 : incluye información relativa a proyectos de demostración de enfriadores presentados por el PNUD, la ONUDI y el Banco Mundial.

Asuntos por tratar:

- El análisis de los proyectos presentados ha llevado a varias enmiendas propuestas y a cambios de las modalidades y criterios relativos a proyectos de enfriadores que originalmente formaban parte de la Decisión 46/33. Ya han sido examinados varios proyectos de enfriadores y pudiera considerarse la aprobación de algunos de ellos.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo:

- En base a la información relativa a propuestas de proyectos y al informe de la Secretaría, el Comité Ejecutivo pudiera debatir acerca de las enmiendas propuestas y de los cambios en las modalidades y criterios para proyectos de enfriadores que originalmente formaban parte de la Decisión 46/33, y pudiera considerar si procede aprobar algunos de los proyectos de demostración para enfriadores.

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/12: incluye en el Anexo II una lista de 19 proyectos sometidos a consideración particular. Se recomendó la aprobación general de todos los demás proyectos de inversión tanto para actividades en curso como nuevas y fueron considerados en relación con la Cuestión 7 a) del Orden del Día. Se ha convenido en los costos adicionales para todos excepto uno de los 19 proyectos.

Asuntos por tratar:

- En la tabla del Anexo II (reproducida en la página siguiente): debería someterse cada uno de los 19 proyectos a aprobación particular. Las descripciones de los proyectos y los comentarios de la Secretaría pueden consultarse en el documento de proyecto del país pertinente mencionado en la tabla (*de ser necesario, la Secretaría esbozará la cuestión o cuestiones implicadas*).

Tabla 1: Lista de proyectos sometidos a consideración particular

País	Proyecto	Sector	Organismo	Documento Núm.
Producción				
China	Eliminación de la producción y consumo de CTC para agentes de procesos y otros usos no identificados (fase I): programa anual 2006	Producción/ Consumo de CTC	Banco Mundial	UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/25
China	Plan sectorial para eliminación de la producción de CFC: programa anual 2006	Producción CFC	Banco Mundial	UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/25
México	Plan sectorial para eliminación en el sector de producción de CFC-11 y CFC-12 (cuarta partida)	Producción CFC	ONUDI	UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/36
Metilbromuro				
Irán	Eliminación total de metilbromuro en fumigación de suelos en semillas de olivos, árboles frutales, invernaderos y otros	Metilbromuro	ONUDI	UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/30
Líbano	Eliminación sectorial de metilbromuro en la producción de verduras, flores y tabaco (quinta partida)	Metilbromuro	PNUD	UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/32
Libia	Eliminación de metilbromuro en horticultura: tomates, pepinos, pimientos y otros	Metilbromuro	ONUDI	UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/33
Siria	Eliminación de metilbromuro en fumigación de granos (tercera partida)	Metilbromuro	ONUDI	UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/44
Turquía	Eliminación de metilbromuro en cosechas protegidas de tomates, pepinos y claveles (tercera y cuarta partidas)	Metilbromuro	ONUDI	UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/46 & Corr.1
Zimbabwe	Eliminación total de metilbromuro usado en tabaco (primera partida)	Metilbromuro	ONUDI	UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/47

País	Proyecto	Sector	Organismo	Documento Núm.
Refrigeración				
China	Plan de eliminación de CFC en el sector de servicio de refrigeración: segunda partida	Refrigeración	Japón, PNUMA, ONUDI	UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/25
India	Plan nacional de eliminación de consumo de CFC concentrado en el sector de servicio de refrigeración: programa de trabajo 2006	Refrigeración	PNUD, PNUMA, ONUDI, Alemania, y Suiza	UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/29
Turquía	Plan de eliminación definitiva de CFC: programa anual 2006	Refrigeración	Banco Mundial	UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/46 & Corr.1
Agentes de proceso				
Colombia	Eliminación de CTC como agentes de procesos en la eliminación de tricloruro de nitrógeno durante la producción de cloruro en Prodesal S.A.	Agentes de proceso	Banco Mundial	UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/26
Plan de eliminación				
Afganistán	Ejecución del plan nacional de eliminación	Plan de eliminación	Alemania, PNUMA	UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/22 y Add.1
Argentina	Plan nacional de eliminación de CFC: programa de trabajo 2006	Plan de eliminación	ONUDI, Banco Mundial	UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/23
RDP de Corea	Plan nacional de eliminación	Plan de eliminación	PNUMA, ONUDI	UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/31
Fiji	Plan de gestión para eliminación definitiva	Plan de eliminación	PNUD, PNUMA	UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/27
San Vicente y las Granadinas	Plan de gestión para eliminación definitiva de CFC	Plan de eliminación	PNUD, PNUMA	UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/42
Túnez	Plan nacional de eliminación de SAO	Plan de eliminación	Banco Mundial	UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/45

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera considerar si aprueba cada uno de los 19 proyectos en la lista de la tabla en base a la información proporcionada en el documento de propuesta de proyecto pertinente, incluidos los comentarios de la Secretaría; cualesquiera documentos adicionales distribuidos de conformidad con la Decisión 41/80; y cualquier información adicional proporcionada en la reunión por la Secretaría o por el organismo de ejecución pertinente.

8. Programas de país

Documentos UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/48 y UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/49: incluye respectivamente el programa de país de Afganistán y la actualización del programa de país de Túnez.

Asuntos por tratar: Ninguno

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera:

1. Aprobar el programa de país de Afganistán y la actualización del programa de país de Túnez tomando nota de que las aprobaciones no implican la aprobación de los proyectos señalados en las mismas ni sus niveles de financiación.
2. Pedir a los Gobiernos de Afganistán y Túnez que informen al Secretario Ejecutivo sobre el progreso logrado en la ejecución del programa de país anualmente tomando nota de

que el primer informe debería presentarse a la Secretaría a más tardar el 1 de mayo de 2006.

9. Estados de cuentas del Fondo Multilateral:

a) Estados de cuentas finales del año 2004

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/50 y Corr.1: proporciona información acerca del estado de cuentas finales del año 2004 del Fondo. Las Tablas 1.1 a 1.7 adjuntas a este documento constituyen el estado de cuentas finales del año 2004 del Fondo según lo registrado en el sistema del PNUMA. Los estados de cuentas de 2004 han sido auditados y están en espera de la firma de la comunicación administrativa de la Junta de Auditores de la ONU. El Tesorero señalará a la atención del Comité Ejecutivo cualesquiera observaciones y subsiguientes cambios de los textos en los estados de cuentas finales, de haberlos.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera tomar nota con beneplácito de los estados de cuentas finales del año 2004.

b) Reconciliación de los estados de cuentas de 2003 y 2004:

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/51: atiende a cuestiones sobre la reconciliación de los estados de cuentas para 2003 y 2004 de conformidad con la Decisión 38/9 d).

Asuntos por tratar:

- **Resolución de las diferencias entre el informe sobre la marcha de las actividades del Banco Mundial y el Inventario de proyectos aprobados de la Secretaría ;**
- **Informes de palabra acerca de las diferencias entre los gastos notificados en los informes sobre la marcha de las actividades y los que figuran en los estados de cuentas;**

Medidas previstas del Comité Ejecutivo:

- 1. Tomar nota de la reconciliación de los estados de cuentas para 2003 y 2004 según se presentan en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/51;**
 - 2. Pedir al Tesorero que incorpore los ajustes adecuados según lo indicado en el presente documento y se asegure de que los fondos transferidos a los organismos de ejecución corresponden al monto neto autorizado por el Secretario Ejecutivo.**
- 10. Presupuesto revisado para 2006 y 2007 y proyecto de presupuesto para 2008 de la Secretaría del Fondo**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/52: presenta los presupuestos revisados para 2006, 2007 y el presupuesto propuesto para 2008 de la Secretaría del Fondo. Se someten a la aprobación del Comité Ejecutivo en su 47ª Reunión a fin de incorporar los costos operacionales de la Secretaría al mismo nivel que en años anteriores. Se incluye también un aumento de 73 300 \$EUA para cubrir el costo mínimo de subir de categoría un puesto de Servicios Generales (GS) de G4 a G5 y

el costo de un puesto de oficial de tecnología de la información de categoría P2 para responder a las obligaciones considerablemente más complejas y a los aumentos de los requisitos en la tecnología de la información y a la seguridad de la red en la Secretaría. El presupuesto de 2007 ha sido revisado para tener en cuenta el costo adicional consiguiente a subir de categoría un puesto de GS y al establecimiento de un nuevo puesto para tecnología de la información propuesto en 2006. El presupuesto propuesto para 2008 se hace eco de los costos de personal para 2008 a fin de permitir la ampliación de los contratos de personal basados en el nivel de rubros de sueldos del personal propuestos para 2007 utilizando el régimen normal de inflación del 5% por comparación con el nivel de costos del personal de 2007.

Cuestiones por tratar:

- El establecimiento de un puesto de categoría P2 y la subida de categoría de un puesto GS.

Medidas solicitadas del Comité Ejecutivo

1. Se invita al Comité Ejecutivo a aprobar:

- a) La cantidad de 1 023 680 \$EUA en el presupuesto revisado para 2006 de la Secretaría del Fondo por un total de 3 572 455 \$EUA para cubrir el rubro de sueldos 2006 ya aprobado en la 44ª Reunión del Comité Ejecutivo y los costos operacionales para 2006 de la Secretaría, así como la subida de categoría de un puesto de G4 a G5 junto con un puesto adicional de categoría P2;
- b) La cantidad de 102 589 \$EUA en el rubro de sueldos revisados para 2007 del presupuesto por un total de 2 778 803 \$EUA incluido un aumento del 3,69% como resultado una subida de categoría de un puesto GS de G4 a G5 y un puesto adicional de categoría P2;
- c) El rubro propuesto de sueldos 2008 del presupuesto por un total de 2 898 976 \$EUA.

11. Resultados preliminares de un análisis de posibles medidas y políticas adicionales requeridas para brindar asistencia para el cumplimiento de todos los requisitos de eliminación de SAO, incluido el examen de los proyectos de fortalecimiento institucional previstos conforme a la Decisión 35/57 (seguimiento a la Decisión 45/55)

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/53: incluye un análisis final de las posibles medidas y políticas ulteriores requeridas para prestar asistencia al cumplimiento en todos los requisitos de eliminación de SAO teniendo en cuenta las cuestiones suscitadas en la nota suplementaria preparada por el Gobierno de China. (UNEP/OzL.Pro/ExCom/45/47). También incluye una revisión de los proyectos aprobados de fortalecimiento institucional y otras actividades de creación de capacidad así como un análisis de la administración de los proyectos de fortalecimiento institucional.

Asuntos por tratar:

- La idoneidad de las actuales actividades de fortalecimiento institucional y creación de capacidad financiadas por el Fondo Multilateral para prestar apoyo a la eliminación y cumplimiento de las medidas de control del Protocolo de Montreal hasta e incluyendo 2010;
- La necesidad posible de apoyo institucional después de 2010; y
- Las oportunidades para una administración más eficiente y efectiva de las renovaciones de proyectos de fortalecimiento institucional.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera:

1. Considerar si:
 - a) Toma nota de que en el período de cumplimiento se han adoptado medidas concretas para proporcionar apoyo institucional adicional y garantizado y para cambiar de foco la labor del Comité Ejecutivo en cuanto a facilitar el cumplimiento; y
 - b) Conviene en que las medidas ya adoptadas constituyen una respuesta adecuada para satisfacer las necesidades de los países del Artículo 5 en cuanto a sus obligaciones de cumplimiento en el marco del Protocolo de Montreal hasta e incluyendo el 1 de enero de 2010.
2. Considerar si:
 - a) Toma nota de que las medidas requeridas por los países del Artículo 5 para satisfacer las obligaciones de cumplimiento después de 2010 prevén una indicación de que el apoyo de financiación para fortalecimiento institucional puede ser necesario que continúe después de 2010;
 - b) Decide que los arreglos de posible financiación y sus niveles para apoyo de fortalecimiento institucional después de 2010 deberían ser examinados a finales de 2007; y
 - c) Decide explorar la amplitud e índole de las medidas adicionales que pudieran ser consideradas para financiación del Comité Ejecutivo a fin de atender a encuestas, medidas institucionales y/o otras actividades preparatorias para eliminación de HCFC teniendo en cuenta los resultados del estudio de políticas en China;
3. **Considere si procede pedir a la Secretaría que prepare una nota de estudio para la 49ª Reunión, en consulta con los organismos de ejecución, sobre la posibilidad de simplificar los requisitos vigentes para la presentación de solicitudes de renovación de proyectos de fortalecimiento institucional haciendo uso del informe sobre el progreso en la aplicación de los programas de país que en la actualidad proporcionan cada año todos los países del Artículo 5 que reciben apoyo del Fondo Multilateral, junto con un ciclo anual de renovaciones de financiación, pero sin ningún cambio en los niveles anuales de los fondos suministrados.**

12. Nuevas opciones para la supervisión y evaluación de los informes sobre la marcha de las actividades de los organismos respecto de los acuerdos plurianuales (seguimiento a la Decisión 46/8)

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/54: incluye una nota para el debate preparada en virtud de la Decisión 46/8. El documento atiende al sistema vigente de supervisión de acuerdos plurianuales, la cuestión de fechas de terminación para partidas anuales y la determinación de la eliminación correspondiente a partidas y concluye con opciones y recomendaciones.

Asuntos por tratar:

- Fechas de terminación de partidas anuales, saldos y demoras;
- Determinación de la eliminación para partidas anuales de acuerdos plurianuales;
- Opciones para mejora de la precisión de la notificación del progreso en acuerdos plurianuales
- Supervisión de demoras en la presentación de las partidas anuales.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera:

1. Tomar nota del informe sobre opciones para supervisar y evaluar el progreso de los organismos respecto a acuerdos plurianuales según figura en la nota UNEP/OzO.Pro/ExCom/47/54.
2. Adoptar las opciones mencionadas que se establecieron en los párrafos 34 y 35 para mejorar la precisión de la presentación de informes sobre la marcha de las actividades en acuerdos plurianuales.
3. Pedir a los organismos de ejecución que registren la eliminación de conformidad con los niveles actuales de consumo logrados en las partidas anuales de acuerdos plurianuales, al mismo tiempo que toman nota de que en algunos casos la eliminación puede requerir una explicación ulterior y que debería haber un uso uniforme al determinar la eliminación prevista y actual.
4. Decidir que debería incluirse en las futuras reuniones una cuestión del Orden del Día dependiente sobre “Demoras en la Presentación de Partidas Anuales”.
5. Pedir a los organismos de ejecución que informen a los países acerca de la necesidad de exceder de la eliminación indicada en un acuerdo siempre que sea necesario para satisfacer las obligaciones del Protocolo de Montreal así como acerca de casos en los que los datos reales de consumo o de producción han llevado a modificaciones en la eliminación indicada en los acuerdos.

13. Indicadores de desempeño cualitativos (seguimiento a la Decisión 46/14)

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/55: presenta los comentarios de dos miembros del Comité Ejecutivo (Canadá y Japón) sobre el tema de indicadores cuantitativos y vuelve a presentar el documento sobre indicadores cualitativos de desempeño y la viabilidad y conveniencia de

ampliar los actuales indicadores de desempeño a los organismos bilaterales (UNEP/OzL.Pro/ExCom/46/17) como seguimiento de la Decisión 46/14.

Asuntos por tratar:

- Indicadores de desempeño cuantitativo revisados; y
- Ampliación de los indicadores de desempeño vigentes a los organismos bilaterales.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera:

1. Tomar nota del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/55 sobre indicadores de desempeño.
2. Considerar si adopta la ponderación realizada de los indicadores de desempeño cuantitativos [según lo propuesto por el Gobierno de Canadá] para ser aplicados en el contexto de la evaluación 2005 del desempeño de los organismos de ejecución bilaterales y multilaterales de la forma siguiente:

Tipo de indicador	Cuestión	Ponderación	Subtotal
Aprobación	Partidas plurianuales aprobadas	15	
Aprobación	Proyectos/actividades particulares aprobados	10	
			25
Ejecución	Actividades de hito completadas	20	
Ejecución	Eliminación de SAO para proyectos particulares	15	
Ejecución	Terminación de proyectos	10	
Ejecución	Asistencia a política/reglamentación completada	10	
			55
Administrativo	Rapidez de terminación financiera	10	
Administrativo	Presentación oportuna de informes de terminación de proyectos	5	
Administrativo	Presentación oportuna de informes sobre la marcha de las actividades	5	
			20

3. Considerar si no ha de exigirse que los organismos de ejecución bilaterales establezcan blancos para indicadores de desempeño cuantitativos [según lo propuesto por el Gobierno de Japón].
14. **Mandato, presupuesto y modalidades propuestos para un estudio relativo a la recolección, la recuperación, el reciclaje, la regeneración, el transporte y la destrucción de SAO que no sean necesarias (seguimiento a la Decisión 46/36)**

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/56: presenta la nota para el debate en virtud de la Decisión 46/36. Incluye las posibles atribuciones para un estudio relativo a la recolección, recuperación, reciclaje, regeneración, transporte y destrucción de SAO no deseadas y propone una Reunión de Expertos que perfeccione las atribuciones.

Cuestiones por tratar:

- Objetivo del estudio;
- Necesidad de una Reunión de Expertos; y
- Atribuciones, modalidades y presupuesto propuestos.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera pedir a la Secretaría del Fondo Multilateral que prosiga con la organización de la Reunión de Expertos en Recuperación, Reciclaje, Regeneración, Transporte y Destrucción de Sustancias que Agotan la Capa de Ozono como etapa inicial y determine el ámbito del estudio sobre esta cuestión en base al proceso esbozado en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/56.

15. Informe sobre la documentación de los procedimientos y prácticas internos del Tesorero

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/57: se presenta por la Secretaría como seguimiento a la Decisión 45/59 f) ii) solicitando al Tesorero que “Informe anualmente de los progresos en la documentación acerca de los procedimientos y prácticas internas de la Tesorería del Fondo hasta que éstos hayan sido plenamente documentados” y a la Recomendación 23 del subgrupo sobre el estudio del mecanismo financiero que figura en el Anexo XVII del informe de la 45ª Reunión del Comité Ejecutivo por el que se pide al Tesorero que informe sobre el progreso final en la documentación acerca de los procedimientos y prácticas internos del Tesorero a la 46ª Reunión. La Recomendación 23 exige también que el Comité Ejecutivo “informará a las Partes una vez que se hayan documentado los procedimientos y prácticas internos del Tesorero”. Este documento es una actualización del documento UNEP/OzL.Pro/46/Inf.2 y presenta el progreso final en documentar los procedimientos y prácticas internos del Tesorero en cuanto se relacionan con las responsabilidades generales del Tesorero para proporcionar al Comité informes regulares y actualizados.

Asuntos por tratar:

Ninguno

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: Se invita al Comité Ejecutivo a tomar nota del informe final sobre la marcha de las actividades en cuanto a documentar los procedimientos y prácticas internos del Tesorero según figuran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/57.

16. Proyecto de un manual del Comité Ejecutivo (seguimiento a la Decisión 46/41)

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/58: presenta el proyecto de esquema de manual del Comité Ejecutivo preparado por la Secretaría en respuesta a la Decisión 46/41.

Asuntos por tratar. Se propone proporcionar a los nuevos miembros del Comité Ejecutivo un conjunto de documentos de orientación incluido un folleto, un esquema de manual y una guía del Fondo Multilateral para contactos. Si el Comité Ejecutivo estuviera de acuerdo en

proporcionar un conjunto de documentos a sus nuevos miembros, entonces el Comité Ejecutivo pudiera considerar si ha de disminuirse el tamaño del esquema de manual suprimiendo uno o más de sus apéndices. El Comité Ejecutivo pudiera impartir su orientación al respecto.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: el Comité Ejecutivo pudiera:

1. Tomar nota del proyecto de esquema de manual del Comité Ejecutivo según figura en UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/58.
2. Pedir a la Secretaría que complete el esquema de manual del Comité Ejecutivo según figura en UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/58 en base a los comentarios y sugerencias de la 47ª Reunión y que lo distribuya a los miembros del Comité Ejecutivo por adelantado antes de la primera reunión de 2006.

17. Informe del Subgrupo sobre el Sector de Producción del Comité Ejecutivo

Tres proyectos serán considerados por el subgrupo sobre el sector de producción, a saber:

- Plan sectorial para eliminación de SAO en las aplicaciones de agentes de procesos (fase II) y de la correspondiente producción de CTC en China.
- Plan sectorial para el sector de producción de metilbromuro en China (primera partida); y
- Plan sectorial para el sector de producción de SAO en Rumania.

El informe será presentado al Comité Ejecutivo después de que el subgrupo se reúna durante la 47ª Reunión.

18. Informe del Comité Ejecutivo a la decimoséptima Reunión de las Partes

Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/47/60: presenta un proyecto de informe a la XVII Reunión de las Partes. Este documento se basa en las reuniones 44ª, 45ª y 46ª del Comité Ejecutivo.

Asuntos por tratar: Puesto que el período de notificación incluye también la 47ª Reunión, el informe habrá de ser actualizado inmediatamente después de que se complete el informe de la 47ª Reunión del Comité Ejecutivo.

Medidas previstas del Comité Ejecutivo: después de considerar el proyecto de informe, el Comité Ejecutivo pudiera autorizar a la Secretaría a completar el informe teniendo en cuenta los debates mantenidos y las decisiones adoptadas en la 47ª Reunión del Comité Ejecutivo, así como los comentarios presentados sobre esta cuestión por los miembros del Comité Ejecutivo.
